



Banco Pastor

COMUNICACIÓN

EL BANCO PASTOR EXTERIORIZA SUS COMPROMISOS POR PENSIONES Y DOTA DE PREVISIÓN SOCIAL A TODA LA PLANTILLA

El Banco Pastor ha llegado a un preacuerdo con las secciones sindicales de UGT, CC OO, FITC y ELA, presentes en la entidad, por el que se fijan las bases de un sistema de previsión social, que sustituye al del vigente convenio colectivo de Banca. El sindicato CIG ha solicitado información técnica adicional con miras a su posible adhesión a dicho preacuerdo.

En él se amplía la cobertura que permite acceder a una pensión tras la jubilación a todos los empleados del Banco y no sólo a los incorporados a la entidad antes de marzo de 1980, aproximadamente un 50%, como venía siendo hasta ahora.

Por otra parte, convierte la mera expectativa de derecho en un derecho firme, al asignarles individualmente la propiedad de los fondos constituidos y que continuarán constituyéndose en el futuro.

El preacuerdo actualiza también algunos de los beneficios sociales que disfrutaban los empleados, rediseñándolos bajo los principios de equidad y eficacia. Entre ellos cabe destacar la revisión de operaciones bancarias, anticipos, póliza de seguro del personal de sustituciones, vacaciones y licencias, etcétera. Todos suponen una considerable mejora sobre las condiciones actuales.

El documento es el primero de este tipo firmado por las entidades bancarias gallegas y afecta a más de 3000 empleados, la totalidad de la plantilla del Banco. El sistema de previsión y los beneficios sociales contemplados en el preacuerdo tiene un valor superior a los 18. 000 millones de pesetas.

La Coruña, 16 de octubre de 2001.

Fdo. Miguel Sanmartín Losada
Secretario del Consejo de Administración